

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6160 *Orden AEC/1037/2013, de 5 de junio, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática, convocado por Orden AEC/956/2013, de 22 de mayo.*

Por Orden AEC/956/2013, de 22 de mayo («Boletín Oficial del Estado» n.º 130, del 31 de mayo de 2013), se convocó proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática.

Se acepta la renuncia de doña María Pérez de Armiñán y González de Amezúa, funcionaria de la Carrera Diplomática, como Secretaria Suplente del Tribunal, en su sustitución se resuelve nombrar a la funcionaria de la Carrera Diplomática a doña Irina Sanchís Vives.

Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 5 de junio de 2013.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Rafael Mendivil Peydro.